



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°
CAMIRI - PROVINCIA CORDILLERA- SANTA CRUZ

PRIMER AVISO DE REMATE

EXP. 068/2017

NUREJ 707601201701582

El Juez del Juzgado Público Civil y Comercial Segundo de Camiri, Prov. Cordillera del Departamento de Santa Cruz; **Abg. MSc. BERNABÉ MAMANI COPA**; **HACE SABER**: Que, dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **COOP. DE AHORO Y CRÉDITO "SAN MARTÍN DE PORRES" RL**, representada legalmente por **FIRMO WALTER COCA MORENO Y JANETH CRUZ DE GÁLVEZ** contra **HENRY ADRIAN PEÑARANDA y MARISELVA GARCÍA SORUCO (EXP. 068/2017 – NUREJ 707601201701582)**; se ha señalado audiencia para el verificativo del **PRIMER REMATE** y subasta pública del bien inmueble embargado, de propiedad de los demandados, ubicado en la Localidad de Cuevo de la Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz, con el Código Catastral: A-04-12. Cuyas colindancias son: Al Norte con Catalina Espinoza vda. de Coímbra; al Sur con Miguel Viveros; al Este con la Av. Santa Cruz y al Oeste con Jaime Vaca Jofre. Con una superficie total de 446.40 Mts.2; con inscripción en DD. RR bajo la Matrícula computarizada N° 7074010000467 a nombre de HENRY ADRIÁN PEÑARANDA, con C.I. 3903675 SCZ y MARISELVA GARCÍA SORUCO con C.I. 8173500 SCZ. a llevarse a cabo el día **VIERNES 29 DE MAYO DEL AÑO 2026 a horas 10.00 am**, en Instalaciones del Juzgado Público Civil y Comercial 2° de Camiri, ubicado en la calle capitán Ustarez N° 66, planta baja, de esta ciudad de Camiri. La presente Audiencia de Remate, se realizará sobre el 100% del valor pericial y comercial, cuyo monto asciende a la suma de: **ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 11,376.00)**; debiendo publicarse el aviso de remate por una sola vez, en un matutino de circulación nacional, u otro medio de comunicación, de acuerdo al Art. 419-III el CPC. Los interesados en la presente subasta, deberán concurrir el día y hora señalados, acreditando el depósito del 20% sobre la base del remate, conforme establece el art. 420 del CPC. Se designa Martillero Judicial a la **NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 2** de esta ciudad de Camiri, **Abg. SHIRLEY ROCÍO MIRANDA MENA**. -----

El presente AVISO DE REMATE es librado en la ciudad de Camiri, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. -----



M. Sc. Bernabé Mamani Copa
JUEZ
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° - CAMIRI
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ana María
Abg. Ana María Porras Mercado
SECRETARIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°
CAMIRI - SANTA CRUZ - BOLIVIA

BMC/ampm
cc. expediente
cc. tablero judicial

